

73.º Premios Ondas
Radio Barcelona
SER

Reglamento

Premios Ondas Nacionales e Internacionales 2026

ONDAS

OBJETO

Los Premios Ondas, creados en 1954, son otorgados anualmente por Promotora de Informaciones S.A. (PRISA) a través de Radio Barcelona de la Cadena SER, con el fin de reconocer la calidad y la popularidad de las producciones, así como las trayectorias profesionales en el ámbito de la radio, el podcast, la publicidad, la televisión y la música, tanto de ámbito nacional como internacional.



Los Premios Ondas incluyen 6 apartados: Nacional de Radio, Nacional de Podcast, Nacional de Publicidad ~~en Radio~~, Nacional de Televisión, Nacional de Música e Internacional de Audio y de Vídeo. Todas las categorías se rigen por las presentes bases.

Desde su fundación, el propósito de este certamen ha sido adaptar los objetivos de los Premios a las nuevas realidades expresivas generadas a partir de los cambios en el mundo de la comunicación.

Los principales objetivos de este concurso son:

- Difundir las nuevas tendencias de los contenidos de mayor audiencia en todos los géneros y formatos.
- Promover y reconocer la excelencia en la producción y creación de contenidos de audio, radio, podcast, publicidad, música y televisión, tanto de ámbito nacional como internacional, en todos sus géneros y formatos.
- Fomentar las producciones que aporten elementos innovadores, mejoren y enriquezcan la experiencia de las audiencias y favorezcan su interacción mediante el uso conjunto o indistinto de plataformas de difusión analógicas y digitales.

PREMIOS

Cada candidatura podrá presentarse a tantas categorías como considere oportuno. Las categorías de esta edición son las siguientes:

NACIONALES

Radio

Se otorgarán 5 Premios Ondas de Radio en las siguientes categorías:

- **Mejor programa o sección de programa:** *mejor programa o sección dentro de un programa*
- **Mejor programa de proximidad:** *mejor programa local o autonómico*
- **Mejor programación especial:** *mejor cobertura o emisión especial del año*
- **Mejor idea radiofónica:** *propuesta más innovadora en radio*
- **Trayectoria o mejor labor profesional:** *carrera o aportación destacada en el medio radiofónico*



Podcast

Se otorgarán 5 Premios Ondas de Podcast en las siguientes categorías:

- **Mejor podcast narrativo:** *mejor podcast de no ficción desarrollado con recursos narrativos, en el que se valorará el guion y la ambientación*
- **Mejor videopodcast:** *mejor podcast en formato audiovisual, sea conversacional o narrativo, en el que el relato crezca gracias a la construcción visual del relato*
- **Mejor podcast de ficción:** *mejor producción sonora de ficción, de uno o más episodios, en el que se valorará la dirección de los actores, la ambientación y el guion*
- **Mejor anfitrión o anfitriona:** *mejor labor de conducción de un podcast o videopodcast*
- **Mejor diseño sonoro:** *mejor trabajo de ambientación, montaje y realización sonora*

**Las categorías de Podcast están reservadas a podcasts nativos. No podrán concurrir programas o contenidos emitidos previamente en radio o televisión convencional, aunque posteriormente hayan sido distribuidos o puestos a disposición del público en formato podcast.*

Publicidad

Se otorgarán 3 Premios Ondas de Publicidad en las siguientes categorías:

- **Mejor campaña de publicidad en audio:** *Campaña que destaque por el uso creativo del audio en la publicidad y el sonido en todas sus formas, premiando su capacidad para conectar con la audiencia*

- **Mejor agencia creativa en publicidad en audio:** *Agencia o productora que haya demostrado una mejor creatividad y excelencia en el uso del sonido destacando su capacidad para construir campañas memorables*

***Ejemplos ambas categorías:**

- *Cuñas o spots emitidos en emisoras tradicionales, en streaming, plataformas digitales, o en podcast.*
 - *Diseño sonoro del contenido publicitario (spot, vídeo, podcast, branded content) | jingle, banda sonora, espacio sonoro y otros formatos.*
 - *Branded content de audio (sección, programa, podcast, concurso).*
 - *Proyectos multiplataforma de sonido: combinaciones de radio, podcast y audio digital.*
- **Campaña más innovadora del año:** *Campaña más rompedora del año, realizada en cualquier formato, medio o canal –radio, prensa, digital, RRSS, audiovisual, creadores de contenido, experiencial o de branded content– premiando propuestas capaces de sorprender, generar impacto y redefinir la manera de conectar con las audiencias*



Televisión

Se otorgarán 7 Premios Ondas de Televisión en las siguientes categorías:

- **Mejor programa de entretenimiento:** *Programa de entretenimiento más destacado del año*
- **Mejor programa de actualidad o cobertura informativa:** *mejor programa o cobertura informativa*
- **Mejor contenido de proximidad:** *mejor programa local o autonómico*
- **Mejor comunicador o comunicadora:** *Labor más destacada de presentación o narración en televisión*
- **Mejor documental o serie documental:** *Mejor producción documental*
- **Mejor serie de ficción:** *Serie de ficción más destacada del año*
- **Mejor interpretación:** *Actuación más destacada de un actor o actriz en televisión*

Música

Se otorgarán 3 Premios Ondas de Música en las siguientes categorías:

- **A la trayectoria:** *Carrera profesional de un artista o grupo por su aporte a la música y su influencia en el medio*
- **Fenómeno musical del año:** *Artista, grupo o proyecto que haya tenido un impacto excepcional en la música y la audiencia durante el año*
- **Mejor espectáculo, gira o festival:** *Producción musical en vivo más destacada del año*

INTERNACIONALES

Audio

Se otorgará 1 Premio Ondas Internacional de Audio en la siguiente categoría:

- **Mejor contenido de audio:** *programa, podcast o producción sonora internacional más destacada del año*

Vídeo

Se otorgará 1 Premio Ondas Internacional de Vídeo en la siguiente categoría:

- **Mejor contenido de vídeo:** *programa, videopodcast o producción audiovisual internacional más destacada del año*



PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Nacionales

Pueden optar a estos premios los trabajos producidos o coproducidos en España, en cualquiera de sus lenguas oficiales, y que se hayan emitido entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026. En el caso de las categorías de podcast, se admitirán candidaturas emitidas entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2026.

También los profesionales por méritos acreditados en este mismo período.

La participación en los Premios Ondas está abierta a:



- Todos los organismos y empresas independientes de radio y televisión que, debidamente autorizados por la legislación correspondiente, exploten un servicio de radiodifusión o televisión conforme al derecho nacional e internacional.
- Las plataformas digitales de distribución y difusión de contenidos sonoros y audiovisuales, legalmente constituidas y autorizadas para desarrollar su actividad.
- Creadores independientes de podcast.
- Profesionales de reconocido prestigio.
- Las entidades y productoras independientes de música, agencias y productoras publicitarias, legalmente constituidas y autorizadas para desarrollar las funciones que les son propias.

Además, serán aceptadas las candidaturas presentadas a través de otros medios de comunicación o de cualquier persona de reconocido prestigio dentro del campo de la comunicación.

Los programas podrán presentarse a título individual o bien conjuntamente, cuando se trate de un programa coproducido por dos o varios organismos o empresas. En estos casos, solo se podrá presentar una candidatura por programa o trabajo. Si más de un organismo o empresa presenta una misma candidatura, la organización aceptará, por defecto, la primera que se haya presentado.

Internacionales

Pueden optar a estos premios los trabajos producidos o coproducidos en cualquier país, cuya emisión sea de ámbito internacional y esté comprendida entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026. También los profesionales por méritos acreditados en este mismo período.

La participación en los Premios Ondas está abierta a:

- Todos los organismos y empresas independientes de radio y televisión que, debidamente autorizados por la legislación correspondiente, exploten un servicio de radiodifusión o televisión conforme al derecho nacional e internacional.
- Las plataformas digitales de distribución y difusión de contenidos sonoros y audiovisuales, legalmente constituidas y autorizadas para desarrollar su actividad.
- Creadores independientes de podcast.
- Profesionales de reconocido prestigio.
- Las entidades y productoras independientes de música, agencias y productoras publicitarias, legalmente constituidas y autorizadas para desarrollar las funciones que les son propias.



Cada organismo o empresa participante podrá presentar tantos programas como considere en cada una de las 2 categorías internacionales.

Los programas podrán presentarse a título individual o bien conjuntamente, cuando se trate de un programa coproducido por dos o varios organismos o empresas. En estos casos, solo se podrá presentar una candidatura por programa o trabajo. Si más de un organismo o empresa presenta una misma candidatura, la organización aceptará, por defecto, la primera que se haya presentado.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Las candidaturas a los Premios Ondas podrán presentarse desde el 25 de junio de 2026, fecha de apertura de las inscripciones, hasta el 30 de septiembre de 2026, fecha en la que quedará definitivamente cerrado el plazo de admisión.

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Las candidaturas se formalizarán en su totalidad a través de la página web oficial de los premios.

- Acceder al apartado '**Inscribirse**' dentro de la página web oficial de los Premios Ondas, www.premiosondas.com, y darse de alta como usuario/a.
- Una vez hecho el registro, clicar '**Acceso**' e introducir el nombre de usuario/a y contraseña.
- **Candidaturas:** clicar **Añadir una nueva entrada** y rellenar la **ficha de inscripción** correspondiente a cada categoría. Se pedirá adjuntar la siguiente información:



Nacionales

- **1 archivo sonoro/audiovisual del programa**, espacio publicitario, profesional, artista o espectáculo musical que se presenta. (Único formato válido para audio: .MP3 y para vídeo: .MP4)

Para que el archivo audiovisual cumpla con las especificaciones necesarias se deben tener en cuenta las siguientes características:

- Calidad HD 16:9 720p (1280 x 720) / formato .MP4
- Duración recomendada: 1h
- Codec compresión: H264
- Peso máximo: 2G. (En el caso de no conseguir un peso inferior a 2G, se recomienda dividir el archivo en dos partes y adjuntar los dos archivos)
- **1 fotografía representativa** del programa y/o de sus realizadores, pieza publicitaria, profesional o artista que se presenta, que deberá entregarse en dos versiones: una vertical y otra horizontal. (Único formato válido: .JPG 300 dpi mínimo)
- **Logotipo** de la entidad de radio, televisión o plataforma que emite el contenido presentado. (Único formato válido .JPG – 300 dpi mínimo)
- **Si el archivo está en euskera**, será necesario aportar una traducción al castellano. Esta podrá presentarse mediante una transcripción escrita (guion) con códigos de tiempo o bien mediante una versión audiovisual con subtítulos en español sincronizados, consistiendo únicamente en una pantalla negra con subtítulos en castellano y el audio original. Si se opta por presentar una versión audiovisual subtitulada, el archivo deberá adjuntarse en el apartado «Material sonoro o audiovisual de la candidatura que se

presenta». Si se opta por presentar una transcripción escrita, esta deberá adjuntarse en este apartado de traducción. En ambos casos, deberá incluirse el texto o audio en el idioma original. Puede consultarse un ejemplo del formato de guion requerido en las fichas de inscripción de candidaturas, disponibles a partir del 25 de junio en la página web de los premios.

- Se podrá aportar, además, todo tipo de información complementaria que se considere importante: Memoria, currículum profesional, estudios de audiencia, dossier de prensa, etc.

Internacionales



- **1 archivo sonoro/audiovisual del/la profesional o del programa de audio o vídeo** que se presenta. Los programas se presentarán en su versión original y en el caso de **vídeo** subtitulados en versión inglesa o española. (Único formato válido para vídeo .MP4 y para audio .MP3)

Para que el archivo audiovisual cumpla con las especificaciones necesarias se deben tener en cuenta las siguientes características:

- Calidad HD 16:9 720p (1280 x 720) / formato .MP4
 - Duración recomendada: 1h
 - Códec compresión: H264
 - Peso máximo: 2G. (En el caso de no conseguir un peso inferior a 2G, se recomienda dividir el archivo en dos partes y adjuntar los dos archivos)
- **1 fotografía representativa** del programa y/o de sus realizadores, pieza publicitaria, profesional o artista que se presenta, que deberá entregarse en dos versiones: una vertical y otra horizontal. (Único formato válido: .JPG 300 dpi mínimo)
 - **Logotipo** de la entidad de radio, televisión o plataforma que emite el contenido presentado. (Único formato válido .JPG – 300 dpi mínimo)
 - **Solo en la categoría de Audio**, cuando la candidatura esté realizada en un idioma distinto del español o del inglés, deberá aportarse una traducción al inglés. Esta podrá presentarse mediante una transcripción escrita (guion) con códigos de tiempo o mediante una versión audiovisual con

subtítulos en inglés sincronizados, consistiendo únicamente en una pantalla en negro con subtítulos en inglés y con el audio original. Si se opta por presentar una versión audiovisual subtitulada, el archivo deberá adjuntarse en el apartado «Material sonoro o audiovisual de la candidatura que se presenta». Si se opta por presentar una transcripción escrita, esta deberá adjuntarse en este apartado de traducción. En ambos casos, deberá incluirse también el texto en el idioma original. Puede consultarse un ejemplo del formato de guion requerido en las fichas de inscripción de candidaturas, disponibles a partir del 25 de junio en la página web de los premios.

- Se podrá aportar, además, todo tipo de información complementaria que se considere importante: Memoria, currículum profesional, estudios de audiencia, dossier de prensa, etc.



El material gráfico facilitado se cederá de forma gratuita para su uso único y exclusivo en las publicaciones de Premios Ondas **2026** (prensa, material impreso, RRSS, internet).

La organización de los Premios Ondas verificará que todas las candidaturas se ajusten a las normas establecidas en el presente reglamento. Aquellas candidaturas que no cumplan los requisitos previstos serán excluidas de esta edición de los Premios Ondas.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

No se requiere ninguna cuota de inscripción para presentar una candidatura a los Premios Ondas.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La presentación de la candidatura a los Premios Ondas implica la aceptación sin reservas del presente reglamento.

El reglamento se publica en castellano, inglés y catalán. Además del castellano, el idioma oficial de los Premios Ondas es el inglés.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

Algunos aspectos concretos del presente reglamento pueden verse modificados durante el transcurso de las inscripciones. Cualquier modificación, será notificada a los profesionales, entidades y organismos participantes.

JURADOS

Se formarán diferentes jurados compuestos de **cuatro** miembros: Radio, Podcast, Publicidad, Televisión, Música e Internacional de Audio y Vídeo. El presidente/a del jurado garantizará la aplicación de las normas del reglamento interno aprobado por la organización de los Premios Ondas.

Todos los jurados estarán integrados por representantes de los diferentes sectores: organizaciones de radio, televisión y podcast, expertos en temas de comunicación, críticos y profesionales.



Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos. Sólo en caso de empate, el del presidente será de calidad para dirimir cualquier cuestión. Asimismo, el presidente podrá proponer, en el transcurso de las deliberaciones, cualquier tipo de medida que ayude a la más justa aplicación e interpretación de este reglamento.

Además de los premios, el jurado puede conceder menciones especiales a candidatos que destaquen en sus respectivas categorías. Asimismo, el jurado tiene la facultad de otorgar premios ex-aequo en caso de empate entre dos o más candidatos, reconociendo de esta manera la excelencia compartida.

De manera excepcional y debidamente motivada, los jurados podrán proponer para su reconocimiento a personas, programas, producciones o iniciativas que no hayan sido presentados formalmente como candidatura, cuando consideren que concurren circunstancias o méritos extraordinarios que justifiquen su valoración.

Los fallos de los jurados serán inapelables.

Las reuniones de los jurados se celebrarán a puerta cerrada y sus deliberaciones se mantendrán secretas.

ACTA DEL JURADO

El acta de los jurados de la concesión de los Premios Ondas se hará pública al finalizar las sesiones de trabajo. Posteriormente, se comunicará el veredicto a las personas y entidades responsables de las candidaturas presentadas.

ENTREGA

La ceremonia de entrega de premios se celebrará en la ciudad de Barcelona en el mes de noviembre en la fecha que se anunciará el día de la publicación del acta de los jurados.

Cada uno de los Premios Ondas consiste en un trofeo de creación exclusiva, que representa un caballo alado, así como un diploma de honor. Las menciones especiales se distinguirán con una placa personalizada y un diploma de honor.

PROPIEDAD INTELECTUAL DEL TROFEO Y RÉPLICAS



Radio Barcelona es titular en exclusiva de los derechos de explotación de Propiedad Intelectual en todas sus modalidades del trofeo original, sus versiones y replicas -sirva con carácter enunciativo y no limitativo el derecho de reproducción, de distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación...- por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, de manera total, parcial, conjunta o aislada así como en cualquier formato, medio modalidad, sistema, dispositivo y tecnología y por la duración establecida en la vigente Ley de Propiedad Intelectual y territorio mundial.

Queda prohibida toda reproducción por cualquier sistema gráfico, mecánico electrónico, reprográfico, digital o de cualquier otra índole, distribución, comunicación pública, puesta a disposición y transformación por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro, de manera total, parcial, conjunta o aislada así como en cualquier formato, medio modalidad, sistema, dispositivo y tecnología por parte del ganador del premio ni por ningún otro tercero persona física o jurídica del trofeo original, sus versiones y replicas. No obstante, Radio Barcelona, a petición del premiado, podrá autorizar de manera individual **la reproducción de un máximo de 2 réplicas** del trofeo original para el resto de los productores/as o intervinientes. **Dicha petición deberá realizarse en un plazo máximo de 2 meses tras** la celebración de la gala. El coste de las réplicas no será asumido en ningún caso por Radio Barcelona.

Queda entendido que todos los derechos están reservados a Radio Barcelona:

© Ràdio Barcelona – Cadena SER, 2026, España.

PROTECCIÓN DE DATOS

- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

Los datos personales para el desarrollo de los Premios Ondas serán tratados por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U., con domicilio en C. Caspe 6, 08010 Barcelona (en adelante, Radio Barcelona).

- **FINALIDADES Y BASES LEGITIMADORAS DEL TRATAMIENTO**

La finalidad de este tratamiento es gestionar los Premios Ondas y las candidaturas presentadas conforme a lo establecido en el presente Reglamento e informar públicamente sobre dichos premios en cualquier medio de comunicación a disposición de Radio Barcelona, incluyendo prensa, televisión, radio, páginas web y redes sociales.



La imagen de los asistentes a los eventos relacionados con los Premios Ondas podrá ser captada y publicada a efectos informativos y promocionales.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de Radio Barcelona de informar públicamente sobre los Premios Ondas.

Asimismo, si no se opone a ello marcando la correspondiente casilla dispuesta en el formulario de registro o no se opone posteriormente al tratamiento, sus datos de contacto, incluido el correo electrónico, serán utilizados para enviarle información sobre los Premios Ondas, convocatoria, nuevas ediciones, etc. todo ello relacionado con el sector radiofónico. Cuando se le envíe esta información por correo electrónico, dichos correos incluirán enlaces e imágenes diminutas y transparentes que estarán asociadas a su dirección de correo electrónico. De esta forma, cuando se descarga una de estas imágenes o se accede a los enlaces contenidos en el correo electrónico, Radio Barcelona puede saber a efectos estadísticos si el correo se ha abierto o si se ha accedido a algún enlace desde dicho correo. Podrá impedir estos usos configurando su gestor o programa de correo electrónico para impedir la descarga automatizada de imágenes, así como no accediendo a los enlaces incluidos en los correos electrónicos que reciba.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el interés legítimo de Radio Barcelona en remitir comunicaciones comerciales relacionadas con los Premios Ondas por medios electrónicos a sujetos con los que mantiene una relación

En el caso de que facilite datos de terceros como, por ejemplo, acompañantes a los Premios, garantiza que cuenta con su consentimiento para la comunicación de sus datos a Radio Barcelona y que ha informado a los mismos acerca del tratamiento de sus datos conforme a la presente política de privacidad, dejando

indemne a Radio Barcelona sobre cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de lo anteriormente dispuesto.

- **INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA:**

- **CANDIDATOS A LOS PREMIOS**

La finalidad de este tratamiento es gestionar su registro y permitir la propuesta de candidaturas a los Premios Ondas. La base jurídica que legitima este tratamiento es su consentimiento expreso, manifestado en el momento en que nos envía su registro.

La imagen de los candidatos a los Premios podrá ser captada y publicada a efectos informativos y promocionales.

- **ASISTENTES A LOS PREMIOS**

La finalidad de este tratamiento es la de gestionar su asistencia a los Premios Ondas. La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento expreso manifestado en el momento en el que se nos envía su registro, por Usted o por un tercero. Con esta finalidad, sus datos serán tratados hasta la celebración del evento.

- **PREMIADOS**

La finalidad de este tratamiento gestionar su asistencia a los Premios Ondas, incluyendo la reserva de alojamiento, medios de transporte y demás eventos. La base jurídica que legitima este tratamiento es su consentimiento expreso.

Los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados a las entidades que resulten necesarias para la gestión, entrega y disfrute del premio. La base jurídica que legitima estos tratamientos es la necesidad para el cumplimiento del Reglamento y de la legislación vigente.

Asimismo, los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados públicamente en cualquier medio a disposición de Radio Barcelona, incluyendo páginas web y páginas oficiales en redes sociales, para garantizar la transparencia de los Premios.

Los datos de los ganadores serán conservados durante el plazo que sea necesario para la entrega y disfrute del premio y, posteriormente, durante un plazo máximo de 5 años por si surgiese alguna incidencia en dicho periodo. Posteriormente, los datos serán cancelados o destruidos. No obstante, la publicación de los datos de los ganadores se mantendrá de forma indefinida hasta que soliciten la supresión de sus datos.



- **PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Los datos serán tratados conforme a lo indicado, de forma indefinida en el tiempo hasta que los interesados ejerzan sus derechos en materia de protección de datos, salvo aquellos tratamientos para los que se haya indicado otra cosa en este Reglamento.

- **DERECHOS DE LOS INTERESADOS**

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad o revocar su consentimiento a través de correo postal al domicilio indicado, identificándose como candidato, asistente o ganador de los Premios Ondas.

En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o ante el Delegado de Protección de Datos del Grupo Prisa al que pertenece Radio Barcelona (dpo@prisa.com).



SEDE PERMANENTE

La sede de los Premios Ondas se encuentra en:

Radio Barcelona
Caspé 6
08010 Barcelona
T.: +34 93 344 14 21
E.: secretaria@premiosondas.com



La secretaría del concurso estará asistida por Radio Barcelona que es la responsable de toda la organización, y actúa bajo la dirección del secretario general de los Premios Ondas.

Para más información: www.premiosondas.com

